

EXPEDIENTE: JDC/035/2021.

PARTE ACTORA: JESÚS ANTONIO TERRAZAS LARA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES, COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y DELEGADO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN FEDERAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

TERCERA INTERESADA: MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOZA

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos del día de ayer, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal un escrito signado por Jesús Antonio Terrazas Lara por medio del cual solicita copia simple del informe de la Comisión Nacional de Morena, de la comparecencia de la parte impugnada María Elena Hermelinda Lezama Espinoza y los informes rendidos por los C. José Parra Moguel en su calidad de Secretario Estatal del Partido Morena y de Ricardo Velazco Rodríguez en su carácter de Secretario de Finanzas del Partido Morena, mismas que forman parte del expediente JDC/035/2021, así mismo, autoriza a Milton Candelario Conde Marfil con número de credencial de elector CNMRML58042831H800 para recibir las mismas. - - - - -

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracción VII y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.- - - - -

----- ACUERDA -----

PRIMERO. Téngase por presentado a Jesús Antonio Terrazas Lara, con el escrito de cuenta, agréguese a los autos del expediente señalado al rubro para los efectos legales que correspondan.- - - - -

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que expida a favor de la solicitante copia simple de las constancias solicitadas del expediente JDC/035/2021 y las ponga a disposición del actor para que acuda por si o a través de su autorizado Milton Candelario Conde Marfil a las oficinas de este Tribunal a recibir las mismas.- - - - -



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

NOTIFÍQUESE por estrados a la actora y demás interesados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----